

Interesado: Cortijo del Moro, Agropecuaria, S. L.
 CIF: B-84429380.
 Último domicilio conocido: C/ Generalife, 9, Urbanización Aloha Pueblo, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).
 Expediente: MA/2008/398/AG.MA./FOR.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 900 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá atenderse a la resolución del expediente de cambio de cultivo.
 Fecha: 8 de junio de 2009.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador.

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-al-247-2006 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

CIF: B04550182.

Acto notificado: Resolución Definitiva de caducidad.
 Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador DE-al-247-2006 y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 23 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del

expediente sancionador DE-AL-118-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

CIF: B-04533154.

Infracción: Leve, según los artículos 315.C) del RDPH y 116.3.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos

Plazo: Quince días para presentar alegaciones

Almería, 27 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DE-al-33-2009 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Pasaporte núm.: 453825133.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Resolución: Se acuerda el archivo definitivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente al haber prescrito la infracción.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 118 de la Ley de Aguas y el art. 323 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico «los infractores podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, así como a reponer las cosas a su estado anterior». Para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico, el cual deberá ser aprobado por este organismo previamente a su ejecución y en el